



# Gaceta de derechos humanos



Órgano informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México Año x núm. 136 abril de 2016

## SUMARIO

<b>Acuerdo del Consejo Consultivo, por el que se aprueban treinta procedimientos administrativos, pertenecientes a la dirección general de administración y finanzas de la comisión de derechos humanos del estado de México.</b>	<b>1</b>
<b>ASESORÍAS Y QUEJAS</b>	<b>4</b>

# ACUERDO DEL CONSEJO CONSULTIVO

## **ACUERDO DEL CONSEJO CONSULTIVO, DE FECHA 13 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, POR EL QUE SE APRUEBAN TREINTA PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO.**

### **CONSIDERANDO**

- I. La modernización y la mejora administrativa implican la evaluación permanente de las estructuras, procedimientos y estrategias, a fin de consolidar aquellos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y replantear los que resultan insuficientes, aprovechando las oportunidades de mejora.
- II. Los Manuales de Procedimientos son instrumentos administrativos que derivan en un análisis de las funciones de una organización, mediante la descripción detallada de las actividades de cada puesto, auxilian en la capacitación y adiestramiento del personal, permiten uniformar y controlar el cumplimiento de las rutinas de trabajo con una adecuada coordinación de actividades, a través de un flujo eficiente de la información, determinando de forma más sencilla las responsabilidades por fallas o errores, facilitando así las labores de auditoría y control interno.
- III. La Dirección de Recursos Humanos ha iniciado la integración del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Administración y Finanzas, en coordinación con la Unidad Jurídica y Consultiva, Unidad de Información, Planeación y Evaluación y Contraloría Interna, siendo estas últimas responsables de la revisión técnica de los instrumentos administrativos, cada una en el rubro correspondiente.
- IV. El Manual de Procedimientos de la Dirección General de Administración y Finanzas, persigue optimizar el manejo de los recursos de esta Defensoría de Habitantes, mediante el análisis de la forma en que realizan las operaciones, tiempos, movimientos, necesidades de capacitación o desarrollo de habilidades, buscando eficientar o modificar las actividades para mejorar la productividad.
- V. Derivado de los trabajos de integración del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Administración y Finanzas, los procedimientos administrativos que a continuación se enlistan, han sido dictaminados técnicamente favorables.



No.	Procedimiento Administrativo	Unidad Ejecutora
01	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Hardware y Software de los Equipos de Cómputo, Comunicación, Audio y Video pertenecientes a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	UNIDAD DE INFORMÁTICA
02	Elaboración o Actualización del Manual de Usuario de un Sistema de Información.	
03	Alta de Servidor Público en el Sistema Integral de Capital Humano (SICH) de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
04	Baja por Renuncia del Servidor Público en el Sistema Integral de Capital Humano de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	
05	Promoción o Democión de Servidores Públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	
06	Transferencia de Servidor Público General y de Confianza en el Sistema Integral de Capital Humano de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	
07	Trámite de Licencia con Goce de Sueldo para los Servidores Públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	
08	Trámite de Licencia sin Goce de Sueldo para los Servidores Públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	
09	Expedición y Reexpedición de Gafete.	
10	Incorporación de los Servidores Públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México al Seguro de Vida Institucional.	
11	Aplicación de Descuento por Concepto de Pensión Alimenticia.	
12	Prima por Jubilación.	
13	Pago de Prima por Permanencia en el Servicio para Servidores Públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	
14	Incorporación de los Servidores Públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México al Seguro de Separación Individualizado.	
15	Integración y Cálculo de Nómina.	
16	Pago de Prima Adicional por Permanencia en el Servicio para Servidores Públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	
17	Riesgo de Trabajo.	
18	Selección de Esquema de Rescate del Seguro de Separación Individualizado.	
19	Incapacidad Médica.	
20	Rescate Parcial del Seguro de Separación Individualizado.	
21	Préstamo de Solución Life.	
22	Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social (PRISMA) ISSEMYM.	
23	Dotación de Uniforme Institucional a los Servidores Públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	

24	Gestión y Pago del Subsidio Mensual.	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
25	Cumplimiento al Calendario de Obligaciones Periódicas establecido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.	
26	Integración y Entrega del Presupuesto Anual de Egresos a la Dirección General de Planeación y Gasto Público del Gobierno del Estado de México.	
27	Conciliación Bancaria.	
28	Manejo del Fondo Revolvente.	
29	Alta de Bienes Muebles en el Sistema de Control Patrimonial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
30	Verificación de Bienes Muebles en el Sistema de Control Patrimonial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	

- VI.** En concordancia con los principios de funcionalidad y actualización del marco normativo de actuación, este Órgano Colegiado considera necesaria la integración y/o actualización del Manual de Procedimientos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

En consecuencia, con fundamento en lo que dicta el artículo 46 Fracciones I y III, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; el Consejo Consultivo emite el siguiente:

#### ACUERDO

**Primero.** Se aprueban los Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Administración y Finanzas, citados en el considerando número V.

#### TRANSITORIOS

**Primero.-** Se instruye a la Dirección de Recursos Humanos realizar los trámites correspondientes para la publicación del presente en la Gaceta de Derechos Humanos, Órgano informativo de esta Defensoría de Habitantes.

**Segundo.-** Se instruye a la Dirección de Recursos Humanos para que los instrumentos administrativos aprobados sean difundidos entre las unidades administrativas del Organismo para su conocimiento y aplicación.

Así lo acordaron y firmaron las señoras y señores integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 13 de abril de dos mil dieciséis.

**M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal**  
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y del Consejo Consultivo

**Dra. en D. Luz María Consuelo Jaimes Legorreta**  
Consejera Ciudadana

**Lic. Carolina Santos Segundo**  
Consejera Ciudadana

**M. en D. Miroslava Carrillo Martínez**  
Consejera Ciudadana

**Ing. Marco Antonio Macín Leyva**  
Consejero Ciudadano

**M. en D. Ma. del Rosario Mejía Ayala**  
Secretaria General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y Secretaria Técnica del Consejo Consultivo



# ASESORÍAS Y QUEJAS

## Marzo

En el mes, la Codhem recibió, tramitó y dio seguimiento a quejas, además de proporcionar asesorías jurídicas en diversas materias a personas de diferentes sectores, según se reporta.

Asesorías										
VG sede Toluca	VG sede Tlalnepantla	VG sede Chalco	VG sede Nezahualcóyotl	VG sede Ecatepec	VG sede Naucalpan	VG sede Atlacomulco	Supervisión Penitenciaria	Unidad de Orientación y Recepción de Quejas	Secretaría General	Total
54	232	238	164	225	199	93	192	287	-	1,684

Recepción, tramitación y seguimiento de quejas por Visitaduría General (VG)										
	Toluca	Tlalnepantla	Chalco	Nezahualcóyotl	Ecatepec	Naucalpan	Atlacomulco	Supervisión Penitenciaria	Total	
Quejas radicadas	139	99	133	86	85	66	38	69	715	
Solicitudes de informe	133	110	130	102	141	56	42	105	819	
Solicitud de medidas precautorias	17	6	17	25	18	3	17	18	121	
Recursos de queja	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Recursos de impugnación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Recursos de reconsideración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Recomendaciones emitidas	-	-	-	1	-	-	1	-	2	
Expedientes concluidos	125	99	133	88	167	82	60	78	832	
- Quejas remitidas al archivo	124	98	116	87	160	82	58	74	799	
- Quejas acumuladas	1	1	17	1	7	-	2	4	33	
Expedientes en trámite*	742	423	304	171	424	37	124	321	2,546	

\* Incluye expedientes en trámite de años anteriores y hasta el 31 de marzo de 2016.

Causas de conclusión	Número	Total
I. Por haberse dictado la recomendación correspondiente		2
II. Por haberse emitido una resolución de no responsabilidad		-
III. Por haberse solucionado la queja mediante el procedimiento de mediación y conciliación		38
<i>a)</i> Mediación	6	
<i>b)</i> Conciliación	32	
IV. Por haberse solucionado la queja durante el trámite respectivo		266
V. Por haberse dictado un acuerdo de acumulación de expedientes		33
VI. Por no tratarse de violaciones a derechos humanos		380
VII. Por incompetencia		31
1. Asuntos electorales	-	
2. Asuntos laborales	2	
3. Asuntos jurisdiccionales	5	
4. Consultas que formulen las autoridades, los particulares u otras entidades sobre interpretación de disposiciones constitucionales y legales	-	
5. Casos en que se puede comprometer o vulnerar la autonomía o autoridad moral del organismo	-	
6. Asuntos de la competencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	23	
7. Asuntos de la competencia de organismos públicos de derechos humanos de otro estado	1	
VIII. Por existir alguna causal de improcedencia, en términos de los artículos 61 y 69 de la ley correspondiente		65
<i>a)</i> Quejas extemporáneas	-	
<i>b)</i> Quejas notoriamente improcedentes	65	
IX. Por desistimiento del quejoso, ratificado ante el organismo		17
		<b>832</b>



## DIRECTORIO

### PRESIDENTE

Baruch F. Delgado Carbajal

### CONSEJEROS CIUDADANOS

Marco Antonio Macín Leyva  
Martha Doménica Naime Atala  
Luz María Consuelo Jaimes Legorreta  
Miroslava Carrillo Martínez  
Carolina Santos Segundo

### PRIMER VISITADOR GENERAL

Miguel Angel Cruz Muciño

### SECRETARIA GENERAL

María del Rosario Mejía Ayala

### DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

René Oscar Ortega Marín

### CONTRALORA INTERNA

Angélica María Moreno Sierra

### SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE

Edgar Adolfo Díaz Estrada

### VISITADOR GENERAL SEDE TOLUCA

Víctor Leopoldo Delgado Pérez

### VISITADOR GENERAL SEDE TLALNEPANTLA

Juan Manuel Torres Sánchez

### VISITADOR GENERAL SEDE CHALCO

Erick Daniel Mendoza Legorreta

### VISITADOR GENERAL SEDE NEZAHUALCÓYOTL

Carlos Felipe Valdés Andrade

### VISITADOR GENERAL SEDE ECATEPEC

Gregorio Matías Duarte Olivares

### VISITADORA GENERAL SEDE NAUCALPAN

Jóvita Sotelo Genaro

### VISITADOR GENERAL SEDE ATLACOMULCO

Tililcuetzpalín César Archundia Camacho

### DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

Jesús Gabriel Flores Tapia

### JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Everardo Camacho Rosales

### JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Sonia Silva Vega

### VISITADURÍA GENERAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA

Ricardo Vilchis Orozco

### DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS

Ariel Pedraza Muñoz

## *Gaceta de derechos humanos*

Órgano informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, editado por su Centro de Estudios, a través del Departamento de Publicaciones. Año X, número 136, abril 18 de 2016.

### Dirección

Ariel Pedraza Muñoz

### Coordinación editorial

Zujey García Gasca

### Asistencia

Jessica Mariana Rodríguez Sánchez

### Diseño y diagramación

Deyanira Rodríguez Sánchez

© D.R. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

Dr. Nicolás San Juan número 113, colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca, México, C. P. 50010, tel. (01722) 236 05 60.

Disponibile en: [www.codhem.org.mx](http://www.codhem.org.mx)

Reserva de derechos al uso exclusivo núm. 04-2009-052611285100-109.

Número de registro del logotipo: 03-2009-050711425000-01.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial sin previa autorización de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

